

## **CONVOCATORIA DOBLE PARA CURSO SOBRE “ADMISIBILIDAD DEMANDA ANTE EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS Y CURSO SOBRE LA INTRODUCCIÓN AL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS “**

### **INTRODUCCIÓN**

La Abogacía Española ha abierto un proceso de selección de abogados/as que quieran participar en el curso semipresencial sobre la admisibilidad de la demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos –TEDH- (25 plazas) y/o en el curso semipresencial sobre la introducción al Convenio Europeo de Derechos Humanos –CEDH- (7 plazas). Esta formación está organizada por el Consejo General de la Abogacía Española con la cooperación de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial y el Consejo de Europa. Cada curso consta de una jornada inaugural presencial, de tres meses de formación en línea con apoyo de un tutor y de un examen final. Se entregará un certificado a los participantes que hayan superado el examen. La jornada inaugural de ambos cursos tendrá lugar el día 17 de octubre de 2017 en Madrid y a partir de esta fecha dará comienzo por separado cada curso en línea.

### **OBJETIVOS DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS DE LOS CURSOS**

#### **Admisibilidad de la demanda ante el TEDH**

El Tribunal de Estrasburgo declara inadmisibles alrededor del 90% de las demandas que recibe. Tanto esta estadística como la práctica, demuestran que la mayoría de los demandantes individuales y los profesionales de la Abogacía de los Estados que forman parte del CEDH necesitan un mayor conocimiento de los requisitos de admisibilidad. Este dato es significativo para las demandas presentadas desde España, ya que es uno de los Estados con menor número de casos admitidos ante el TEDH.

La formación abordará los siguientes aspectos: formulario de demanda y agotamiento de los recursos internos y plazo; abuso del derecho de demanda; demanda ya presentada ante el Tribunal u otra instancia internacional, estatus de la víctima, responsabilidad del Estado, jurisdicción territorial,

jurisdicción temporal, objeto del asunto, desventaja significativa y demanda manifiestamente infundada. La formación se impartirá en español, aunque habrá contenidos en inglés.

### Introducción al CEDH

El Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales es un tratado internacional que fue adoptado por el Consejo de Europa el 4 de noviembre de 1950 y entró en vigor en 1953. Tiene por objeto proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas sometidas a la jurisdicción de los Estados miembros, y permite un control judicial del respeto de dichos derechos individuales. El contenido del curso se dirige a formar profesionales jurídicos sobre el contenido y el ámbito de aplicación de la CEDH en los aspectos general de Convenio.

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Esta convocatoria está dirigida a abogados ejercientes, con formación y/o experiencia en Derechos Humanos y con conocimiento alto y demostrable de inglés. Se valorará positivamente conocimiento/experiencia demostrable en Derecho internacional y/o Derecho de la UE, capacidad de dotar a la formación recibida de un efecto multiplicador, conocimiento de otros idiomas y publicaciones jurídicas.

La candidatura puede remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es). En el asunto del correo electrónico debe indicarse el nombre del curso y los apellidos del candidato “*Curso Admisibilidad de la demanda TEDH: apellido1 apellido2*” o “*Curso Introducción al CEDH: apellido1 apellido2*” La candidatura debe de constar de *curriculum vitae* (en inglés o español), breve carta de motivación que explique la adecuación de la candidatura a los requisitos de participación, el Ilustre Colegio de Abogados de adscripción, el número de colegiado/a, el correo electrónico y el teléfono de contacto. Nada impide que un mismo candidato solicite

participar en ambos cursos, no obstante las solicitudes han de realizarse por separado y un candidato solo podrá ser seleccionado para uno de los cursos. En caso que la puntuación obtenida por un candidato para cada uno de los cursos le permita estar seleccionado en ambos, se le comunicará al candidato esta situación para que escoja participar en uno de los dos cursos.

La jornada inaugural se celebrará el 17 de octubre en el Salón de Actos del Consejo General de la Abogacía Española. La jornada dará comienzo a las 9:00 y finalizará después de las 16:30. Los cursos no tiene coste alguno exceptuando los gastos desplazamiento y alojamiento que pudieran incurrir los participantes seleccionados para asistir a la jornada inaugural en Madrid.

La **fecha límite** de recepción de candidaturas **finaliza el 15 de septiembre de 2017**. Se comunicará la decisión antes del 3 de octubre. La comunicación se realizará por correo electrónico a cada uno de los candidatos, incluyendo a aquéllos no seleccionados. Se seleccionaran 25 candidatos para el curso de admisibilidad de la demanda ante el TEDH y 7 candidatos para el curso de introducción al CEDH.

\*\*\*

\*\*

\*